

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Servicios que ofrecen y los términos de acceso a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir lo o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanos, empresas, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Tipo de canales disponibles para la atención presencial: Oficina, si es para ventanilla, oficina brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadadas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadadas que accedieron al servicio acumulativo (Desde Enero 2022)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico.	1. Formularia de la solicitud de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para firma de respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	<a href="#">Solicitud de acceso</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	
2	Capacitación en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	Service orientado a capacitar a personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, así como su Reglamento.	1. Incribirse en la plataforma digital institucional habilitada para el efecto	1. Ser sujeto obligado a reportar; o, 2. Ser oficial de cumplimiento o representante legal	1. La solicitud de capacitación es procesada y atendida por la Dirección de Prevención. 2. La Dirección de Prevención coordina y ejecuta con la capacitación solicitada de manera virtual o presencial	8:00 a 17:00	Gratis	48 horas	Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Página web institucional	Si	<a href="#">No se utiliza formulario para este servicio</a>	<a href="#">https://www.mtc.gob.ec/prevencion-delitos</a>	238	238	
3	Asesoría Técnica para la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	Servicio orientado a brindar asesoramiento técnico a personas naturales y jurídicas obligadas a reportar, a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, así como su Reglamento.	1. Llamar al (02) 3943940 ext. 1700 2. Envío de correo electrónico a <a href="mailto:medios@ydua.gob.ec">medios@ydua.gob.ec</a>	1. Ser sujeto obligado a reportar	1. Recibir preguntas de sujetos obligados; 2. Asesorar en procedimiento de aplicación de ley, reglamento, formularios, sistemas de reporte.	8:00 a 17:00	Gratis	Inmediata	Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz, atención telefónica, correo electrónico	No	<a href="#">No se utiliza formulario para este servicio</a>	<a href="#">Este servicio aún no está disponible en línea"</a>	1220	1220	
4	Certificación de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condonatoria (PCSC)	Certificado de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condonatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Llenar el formulario de solicitud del certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Autorización para realizar el trámite en tercero, y copia de cédula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique	1. Recibir solicitud de certificado; 2. Tramitar solicitud en el área operativa correspondiente; 3. Entregar certificado a solicitante	8:00 a 17:00	Gratis	8 horas	Ciudadanía en general, Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	<a href="#">Servicio en línea</a>	<a href="#">https://www.mtc.gob.ec/pcsc</a>	79	79	<a href="#">La Institución se encuentra desarrollando metodologías para medir la satisfacción sobre el uso de sus servicios, sin embargo el porcentaje de aceptación es superior al 80%</a>
5	Certificación de ser homónimo de personas registradas en la Base de Datos de personas con sentencia condonatoria (PCSC)	Certificado de Homónimos con personas registradas en la Base de Datos de personas con sentencia condonatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Llenar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Autorización para realizar el trámite en tercero, y copia de cédula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique	1. Recibir certificación y sus documentos de respaldo analizados y procesados por las Direcciones de Prevención y Jurídica según el certificado solicitado; 2. En el plazo de 24 horas se entregará la certificación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	<a href="#">Servicio en línea</a>	<a href="#">https://www.mtc.gob.ec/pcsc</a>	41	41	
6	Certificación de exclusión de la Base de Datos de personas con sentencia condonatoria (PCSC)	Certificado de exclusión de la Base de Datos de Personas con Sentencia Condondatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Llenar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Copia certificada de la sentencia condonatoria (sentencia que ha sido cancelada, anulada o cuestionada, según corresponda). (En todos los casos) 4. Boleta de exarcamiento debidamente certificada (De acuerdo a la legislación de cada país). 5. Procedencia judicial que declare la extinción de la pena o prescripción de la pena. (De ser aplicable al caso) 6. Copia del documento que prueba el pago íntegro de multas impuestas por robo, fraude, estafa, etc. 7. En caso de fallecimiento de la persona condonada, copia certificada del acta de defunción. 8. Autorización para realizar el trámite en tercero, y copia de cédula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. La solicitud de certificación y sus documentos de respaldo son analizados y procesados por las Direcciones de Prevención y Jurídica según el certificado solicitado; 2. En el plazo de 24 horas se entregará la certificación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	<a href="#">Servicio en línea</a>	<a href="#">https://www.mtc.gob.ec/pcsc</a>	6	6	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC).

"NO APLICA"

#### **EFICACIA ALTA/LABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

10

**PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

MENSUAL

**UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):**

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):**  
**CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:**

## DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN